

SANTA ROSA, 30 de noviembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 570/2020 de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra la presentación de la estudiante Cra. Carla Eleonora CATELLANI, del Trabajo Integrador Final de la Especialización en Administración y Control Público titulado: *“La cuenta de inversión. Hacia nuevos paradigmas de información en la Provincia de La Pampa. La cuenta de inversión como herramienta generadora de información para un mayor control social”*, bajo la dirección de la Esp. Roxana REINAUDI;

Que la Directora del Trabajo Integrador Final, evalúa que la estudiante ha cumplido en forma positiva con todos los parámetros de evaluación establecidos;

Que en el expediente consta acta del Comité Académico del Posgrado, por la que se decide avalar la designación de la Esp. Roxana REINAUDI como Directora y proponer la designación del jurado evaluador integrado por la Mg. Mónica GONZÁLEZ, el Mg. Mariano PÉREZ ROJAS y el Esp. Pablo GUTIÉRREZ COLANTUONO;

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado de la Facultad eleva las actuaciones al Consejo Directivo;

Que ingresado el tema al Cuerpo, el mismo se trata sobre tablas,

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Designar a la Esp. Roxana REINAUDI como Directora del Trabajo Final Integrador titulado *“La cuenta de inversión. Hacia nuevos paradigmas de información en la Provincia de La Pampa. La cuenta de inversión como herramienta generadora de información para un mayor control social”* de la Especialización en Administración y Control Público, presentado por la estudiante Cra. Carla Eleonora CATELLANI, que, como Anexo I, forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2°: Desígnese como jurado evaluador del mencionado Trabajo Final Integrador a:
Mg. Mónica GONZÁLEZ
Mg. Mg. Mariano PÉREZ ROJAS
Esp. Pablo Gutiérrez COLANTUONO

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de las personas interesadas y de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 339/20.-



ANEXO I

ACTA DEL COMITÉ ACADÉMICO "ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO"

En la ciudad de Santa Rosa, a los 12 días del mes de noviembre de 2020, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros del Comité Académico de la carrera de posgrado "Especialización en Administración y Control Público" de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, integrado por la Dra. Miriam Mabel Ivanega, la Esp. Cecilia Bertolé y el Mg. José Roberto Sappa. En cumplimiento de las funciones asignadas por el punto 10.2 del Anexo I de la Resolución N° 031/2014 del Consejo Superior, se analizan las siguientes presentaciones:

PRIMERO: La alumna Cra. Carla Eleonora Catellani propone realizar su trabajo de investigación sobre el tema "La cuenta de inversión. Hacia nuevos paradigmas de información en la Provincia de La Pampa. La cuenta de inversión como herramienta generadora de información para un mayor control social". La directora propuesta –Esp. Roxana Reinaudi– es docente de esta Facultad y exhibe en su currículum título y antecedentes académicos suficientes como para desempeñar esa función. Por ello, se decide avalar la designación de esta dirección.

El tema elegido es relevante y está relacionado con áreas temáticas del plan de estudios de la carrera, es compatible con los objetivos de la misma y se presenta bien estructurado. Por lo tanto, se resuelve proponer el siguiente jurado para su evaluación: Mg. Mónica González, Mg. Mariano Pérez Rojas y Esp. Pablo Gutiérrez Colantuono.

Terminando el análisis de los asuntos puestos a consideración, se suscribe el acta que se remite para conocimiento del Decanato de la Facultad, a los efectos que correspondan.

Dra. Miriam Ivanega

Esp. Cecilia Bertolé

Mg. José Sappa